

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTIGS01-P001
	MACROPROCESO: GESTIÓN TECNOLOGIA E INFORMATICA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION DE SOFTWARE / DESARROLLO DE APLICACIONES	Fecha:20-05-2021
	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE SOFTWARE	Páginas: 1 de 4

1. PROPOSITO

Emitir los lineamientos generales para la ejecución de proyectos para el desarrollo de software.

2. ALCANCE

El presente procedimiento inicia con la asignación del proyecto por parte del comité de proyecto y termina con el acta de cierre de los proyectos

3. GLOSARIO

- **Requerimiento:** un requerimiento es una necesidad documentada sobre el contenido, forma o funcionalidad de un producto o servicio.
- **Software:** Serie de instrucciones y datos, que permiten aprovechar todos los recursos que el computador tiene, de manera que pueda resolver gran cantidad de problemas.
- **UML:** El lenguaje para modelamiento unificado, es un lenguaje para la especificación, visualización, construcción y documentación de los artefactos de un proceso de sistema intensivo.
- **Código fuente:** Se entiende por código fuente a todo texto legible por un ser humano y redactado en un lenguaje de programación determinado. El objetivo del código fuente es crear normas y disposiciones claras para el ordenador y que este sea capaz de traducirlas a su propio lenguaje. De este modo, el texto fuente es la base de los programas y de las páginas web.

4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Líder del proceso desarrollo de software

5. POLITICAS DE OPERACIÓN:

Para el desarrollo de proyectos se debe tener en cuenta los lineamientos descritos en la Resolución 1519 Publicación de información, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

El crecimiento en la infraestructura tecnológica debe estar orientada dentro de las políticas de gobernó digital y asociada a los proyectos establecidos en el marco del plan de desarrollo vigente.

SIMBOLO FLUJOGRAMA					
SIGNIFICADO/ FUNCIÓN	Inicio/ Fin/ Conector	Proceso	Entrada/ Salida	Decisión	Flujo de Ejecución

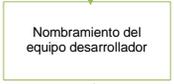
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTIGS01-P001
	MACROPROCESO: GESTIÓN TECNOLOGIA E INFORMATICA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION DE SOFTWARE / DESARROLLO DE APLICACIONES	Fecha:20-05-2021
	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE SOFTWARE	Páginas: 2 de 4

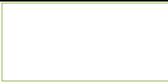
Los desarrollos realizados deben tener en cuenta los lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012.

En cada una de las etapas del ciclo de desarrollo de las aplicaciones se deben tener filtros de evaluación con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de seguridad informática.

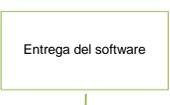
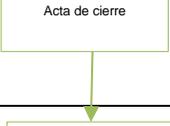
Se deben tener en cuenta los lineamientos de la ley 1266, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS

No.	SIMBOLO FLUJOGRAM A	TAREA	RESONSABLE	REGISTRO
1.		Inicio del proceso		
2		Se recibe del comité de proyectos el acta de inicio en la cual se pactan las fechas y responsables de las actividades.	líder del proceso desarrollo de software	Proyect chárter
3		Se asigna oficialmente el nuevo proyecto al área de desarrollo, designando el líder del proyecto.	Persona responsable de proyecto	Acta de Inicio de proyecto
4		El área de desarrollo designa al personal encargado de la ejecución del proyecto	Líder del área de desarrollo	
5		El personal responsable del proyecto analiza los requerimientos del software, e inicia la ejecución de acuerdo al instructivo para el desarrollo de software .	Líder de proyecto	Instructivo para el desarrollo de software 1.Planeación y gerencia de proyecto 2.levantamiento de

SIMBOLO FLUJOGRAMA					
SIGNIFICADO/ FUNCIÓN	Inicio/ Fin/ Conector	Proceso	Entrada/ Salida	Decisión	Flujo de Ejecución

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTIGS01-P001
	MACROPROCESO: GESTIÓN TECNOLOGIA E INFORMATICA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION DE SOFTWARE / DESARROLLO DE APLICACIONES	Fecha:20-05-2021
	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE SOFTWARE	Páginas: 3 de 4

				requerimiento detallado 3.diseño de la arquitectura de la solución
		El líder del área presenta informes mensuales al área de Gestión de proyectos, detallando cumplimiento en el cronograma, avance de actividades, replanificación mensual (si es necesario), dificultades y acciones de mejora.	Líder del proceso desarrollo	Informe de avance de proyecto
6		Una vez finalizado la ejecución del proyecto, el área de desarrollo convoca al comité de proyecto para realizar la entrega al usuario.	Responsable de la ejecución del proyecto	
7		El área de desarrollo hace entrega de los manuales de usuario y acceso a la aplicación y realiza la capacitación correspondiente.	Responsable de la ejecución del proyecto	Acta de entrega de los manuales y capacitación
8		El equipo de desarrollo se asegura del despliegue y salida del software		URL de la aplicación
9		El equipo encargado del proyecto realiza el acta de conformidad del producto que se está entregando.		Acta de conformidad del software
10		El comité, el equipo de desarrollo y el usuario, firman el acta de cierre del proyecto. El cual debe contener, el informe presupuestal y el informe técnico del proyecto.	Comité de proyectos y peticionario	Acta de cierre del proyecto
11		El área de seguridad realiza el registro del aplicativo ante la autoridad competente.		Registro de software

SIMBOLO FLUJOGRAMA					
SIGNIFICADO/ FUNCIÓN	Inicio/ Fin/ Conector	Proceso	Entrada/ Salida	Decisión	Flujo de Ejecución

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GTIGS01-P001
	MACROPROCESO: GESTIÓN TECNOLOGIA E INFORMATICA	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTION DE SOFTWARE / DESARROLLO DE APLICACIONES	Fecha:20-05-2021
	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DE SOFTWARE	Páginas: 4 de 4

12		El equipo de software hace entrega de los instructivos y realiza capacitación a la mesa de servicios para que se encargue del soporte técnico y actualiza el catálogo de software.		Catálogo de sistemas
13		Fin del proceso.		

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

RESOLUCION 1519
 LEY 2080 DEL 2021
 DECRETO NÚMERO 1078 de 2015.

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DE CAMBIOS
1.0	Elaboración de Documento.

9. VALIDACION DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Jasmin Herrera Cargo: Gestor de Calidad Fecha: 19-04-21	Nombre: Johanis Valencia Cargo: Gestor Desarrollo Fecha: 19-04-21	Nombre: Ingrid Solano Cargo: Jefe OAI Fecha: 20-05-2021

SIMBOLO FLUJOGRAMA					
SIGNIFICADO/ FUNCIÓN	Inicio/ Fin/ Conector	Proceso	Entrada/ Salida	Decisión	Flujo de Ejecución